ACTA DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE POSTULANTES - PROVISORIA CONCURSO DE JEFATURA DE SERVICIO – AUTOMOTORES Y COMUNICACIONES PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN

En la Ciudad de Neuquén, a los 5 días del mes de Octubre del año 2026, siendo las 09:00 horas, se reúne en el Hospital Provincial Neuquén el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido dispuesto por la RESOLUCIÓN N°2596/2026.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:
En representación de la parte ejecutiva:
Cdor. Zancarini Cesar - Sr. Montecinos Sergio - Sra. Vidal Alejandra (Asesora)
En representación de la parte gremial:
Sra. Pulgar Monica - Sr. Labra Danilo

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o -Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
ALES SERGIO ENRIQUE	26171748	CONDICIONAL	FALTA CERTIFICADO DE NO POSEER SUMARIO ADMINISTRATIVO
SANDOVAL JESSICA	34223126	CONDICIONAL	FALTA TITULO, CERTIFICADO DE NO POSEER SUMARIO ADMINISTRATIVO Y LICENCIA DE CONDUCIR D3/D4
FLORES SABINA TATIANA	33454781	CONDICIONAL	FALTA LICENCIA DE CONDUCIR D3/D4, CERTIFICACIÓN DE NO POSEER SUMARIO ADMINISTRATIVO, TITULO
SALDIAS MARIO	21852903	CONDICIONAL	FALTA LICENCIA DE CONDUCIR D3/D4, CERTIFICADO DE DEUDOR ALIMENTARIO Y SEGUNDA HOJA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO i

Por la presente se deja constancia que el comité evaluador decide dejar en situación condicional a los postulante que adeudan más de una documentación excluyente, teniendo que presentarla en las próximas 48 de la publicación del presente acta para quedar en condición habilitados.

(*) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 09:45 horas del día 5 del mes de Octubre del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

Cr. CESAR A. ZANCARINI
DIRECTOR
Asociado de Administración
Hospital Provincial Neuquén
Dr. "Eduardo Castro Rendón"

MONTECINOS SERGIO A.
Jefe Servicio Ropería
HOSPITAL CASTRO RENDON

Labra Danilo
ATE

Pulgar Monica
ATE J.F.

Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número: IF-2026-03385610-NEU-HPN#MS

NEUQUEN, NEUQUEN
Martes 6 de Octubre de 2026

Referencia: ACTA DE REV. DE DOC. PROV - JEFATURA E AUTOMOTORES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.10.06 11:35:23 -03'00'

Alejandra Natali Vidal
Administrativo
SSLD-Hospital Provincial Neuquen
Subsecretaría de Servicios de Salud

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.10.06 11:35:23 -03'00'